

Información de Trámite

Nombre Trámite	CANJE Y CAMBIO DE ESPECIES MONETARIAS PARA CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS
Institución	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Descripción	Trámite orientado al canje y cambio de especies monetarias dólar presentadas en ventanillas ubicadas en las oficinas de la matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca; y, el ciudadano ecuatoriano o extranjero, podrá solicitar el canje y cambio del dólar de acuerdo a la denominación requerida.
¿A quién está dirigido?	<p>Ciudadanos ecuatorianos o extranjeros pueden solicitar el canje del dólares de billetes y monedas de cualquier denominación en las ventanillas del Banco Central del Ecuador. Para este trámite, es obligatorio presentar el documento de identidad original emitido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Canje y cambio de especies monetarias dólar en todas las denominaciones

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Requisitos Básicos:
 - Especies monetarias
 - Original de cédula de identidad o cédula digital con aplicación GobEc.

Requisitos Específicos:

Requisito alternativo a la cédula de identidad:

- Pasaporte o documento que acredite su estatus migratorio en el Ecuador.
- Documento de respaldo o sustento del deterioro del billete, en caso de que el monto supere los \$1000.

NOTA:

- Si va a canjear billetes de alta denominación (USD 50 o USD 100) deberá presentar **la debida autorización** del documento que sustente el uso o necesidad de dichos billetes, como parte del control interno que realiza el Banco Central del Ecuador en materia de prevención del delito de lavado de activos.
- El monto mínimo de canje en monedas de 0.01, 0.05, 0.10 y 0.25 centavos es de USD 5, de USD 10 en monedas de 0.50 centavos y sin monto mínimo en monedas de USD 1.

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar turno en información del Banco Central del Ecuador.
2. Entregar especies monetarias en billetes de dólar o monedas fraccionarias y requisitos en ventanilla.
3. Firmar formulario de origen y destino de especies monetarias, en caso de que aplique.
4. Recibir las especies monetarias canjeadas o cambiadas.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanillas ubicadas en:

- **Matriz Quito:** Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño, PB edificio matriz.
- **Guayaquil:** Av. 09 de Octubre #200 entre Pedro Carbo y Panamá.
- **Cuenca:** Calle Larga y Huayna Cápac.

Horario de atención:

Lunes a viernes de 08h30 a 15h30.

Base Legal

- [JPRM-2025-006-M](#). Art. Título I, Sistema Monetario, Capítulo I y IV.
- [BCE-GG-011-2025](#). Art. Art. 1 - 24.
- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. Art. 36, 94, 97, 240.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subgerencia de Educación Monetaria y Atención a la Ciudadanía

Correo Electrónico: atencionciudadana@bce.ec

Teléfono: 023938600 ext 0

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	15916
2026	03	0	16577
2026	02	1	14625
2026	01	0	14625
2025	12	1	18364
2025	11	0	15450
2025	10	0	18446
2025	09	0	18502
2025	08	1	18362
2025	07	2	17790
2025	06	2	17573

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	4	17320
2025	04	3	17391
2025	03	0	16398
2025	02	2	16676
2025	01	2	15871
2024	12	3	18144
2024	11	2	14887
2024	10	0	16762
2024	09	0	17155
2024	08	1	17796
2024	07	0	18630
2024	06	1	17009
2024	05	4	18363
2024	04	2	16857
2024	03	0	16742
2024	02	1	14846
2024	01	1	14598
2023	12	1	16554
2023	11	1	14799
2023	10	1	15665
2023	09	8	14474
2023	08	1	13557
2023	07	0	13766
2023	06	0	16363

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	15879
2023	04	3	14524
2023	03	1	17162
2023	02	2	12844
2023	01	2	14837
2022	12	1	130443
2022	11	4	13798
2022	10	2	11049
2022	09	2	11940
2022	08	3	12105
2022	07	1	10913
2022	06	0	9131
2022	05	1	10712
2022	04	1	10328
2022	03	4	10171
2022	02	0	7403
2022	01	1	7038
2021	12	2	9354
2021	11	1	8299
2021	10	0	8263
2021	09	0	8597
2021	08	0	8982
2021	07	0	8158

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	06	0	7970
2021	05	0	6164
2021	04	1	6308
2021	03	4	6685
2021	02	1	5549
2021	01	0	5973
2020	12	0	5819
2020	11	0	3690
2020	10	0	4361
2020	09	2	4203
2020	08	0	3522
2020	07	0	3627
2020	06	0	1996
2020	05	0	70
2020	04	0	33
2020	03	0	2481
2020	02	0	978
2020	01	0	1043
2019	12	0	1086
2019	11	0	1033
2019	10	0	1293
2019	09	0	1090
2019	08	0	1049
2019	07	0	1025

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	06	0	658
2019	05	0	493
2019	04	0	345
2019	03	0	585
2019	02	0	314
2019	01	1	329
2017	12	0	167154